



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYÁN CAUCA
ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

Pasa a despacho el proceso de expropiación judicial radicado al Número 2021 00075 00 iniciado a través de apoderado judicial por MOVILIDAD FUTURA SAS contra JOSE RENE CHAVES MARTINEZ a fin de fijar fecha para realizar la diligencia de entrega anticipada de la Franja de terreno objeto de expropiación judicial.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Atendiendo a que en proveído de fecha julio 30 de 2021 por medio del cual se admitió la demanda de expropiación se accedió a hacer entrega anticipada del área de terreno objeto del presente proceso, determinado por los siguientes linderos especiales NORTE : 8.39 METROS CON LA CARRERA 9 O TRONCAL PANAMERICANA, oriente, 0.87 METROS CON EL PREDIO 102015300 17000 SUR, 8.40 metros con el predio 10.201530016000, OCCIDENTE 1.01 metros con predio 10201530015000, área 7.90 metros cuadrados de antejardín que hace parte de un inmueble en mayor extensión identificado con matrícula 120-8112 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, sin que aun se haya fijado fecha y hora para realizarla.

En consecuencia se DISPONE

FIJESE el día 22 de octubre de 2021 a partir de las ocho de la mañana para adelantar la diligencia de ENTREGA ANTICIPADA del área de terreno objeto del presente proceso, determinado por los siguientes linderos especiales NORTE : 8.39 METROS CON LA CARRERA 9 O TRONCAL PANAMERICANA, oriente, 0.87 METROS CON EL PREDIO 102015300 17000 SUR, 8.40 metros con el predio 10.201530016000, OCCIDENTE 1.01 metros con predio 10201530015000, área 7.90 metros cuadrados de antejardín que hace parte de un inmueble en mayor extensión identificado con matrícula 120-8112 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán.

NOTIFIQUESE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
JUEZ

POPAYAN
NOTIFICACION POR ESTADO No 138
de hoy 14 de Octubre de 2021
El Secretario,